



AUTORIZA TRATO DIRECTO Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN TREN DE PASAJEROS PARA EL DEPARTAMENTO ECONÓMICO DE LA EMBAJADA DE CHILE EN BERLÍN, ALEMANIA.

En Berlín, 01 de agosto de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA BERLÍN N°041-2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, de 2004; la Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en la Partida 06, Capítulo 02, del Programa 02, Promoción de Exportaciones, Subtítulos 22 y 29, Glosa 05, el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N°J-436, de 13 de abril de 2017, que suspende aplicación de resoluciones que indica, y aprueba instrucciones para las contrataciones en el exterior; Resolución N° C-2122 de 2017 y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, debe realizar permanentemente diversos procesos de compras y contrataciones públicas, los que están regulados por la Ley N° 19.886 y su Reglamento.
2. Que, para el cumplimiento de sus funciones, especialmente aquella de colaborar, dentro del contexto de la política económica que fija el Gobierno, al desarrollo exportador del país a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas, DIRECON ha desarrollado, por medio de la Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente PROCHILE, una estrategia de apoyo a la imagen exportadora del país, consistente y coherente con las diversas campañas de promoción que se están llevando a cabo en el exterior por los distintos sectores económicos, que potencie la imagen de los productos, procesos y servicios nacionales en el exterior.
3. Que, en el contexto anterior, PROCHILE llevará a cabo en la ciudad de Colonia, Alemania, una misión comercial a la Feria Internacional de videojuegos Gamescom 2017, a realizarse entre los días 21 y 24 de agosto 2017.
4. Que, PROCHILE, para los efectos señalados en el considerando precedente, y a través del Departamento Económico de la Embajada de Chile en Berlín, Alemania, ha estimado necesaria la contratación del servicio de transporte en tren de pasajeros, para la participación de la Asistente de dicho Departamento Sra. Carla Kirmis en la Misión Comercial a la Feria Internacional de Videojuegos Gamescom 2017, con visitas técnicas, a realizarse entre los días 21 y 24 de agosto 2017, con objeto de su Comisión de Servicios N° C-2122, de fecha 06 de julio de 2017.
5. Que, la Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en el Programa 02, Promoción de Exportaciones, Glosa 05, estableció que los contratos administrativos que el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus servicios dependientes y relacionados celebren con personas naturales o jurídicas extranjeras o con chilenos residentes en el exterior, que deban ejecutarse fuera del territorio nacional,



tales como contratos de suministro de bienes muebles, de prestación de servicios o de ejecución de acciones de apoyo, no les será aplicable la obligación de desarrollar los procesos de compras utilizando el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración como, asimismo, la de contratar con personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores, a los cuales se refiere la ley N° 19.886 y su reglamento, debiendo presentarse como mínimo tres cotizaciones de diferentes proveedores, salvo en los casos que prevé el artículo 8° inciso final de la mencionada ley o que el monto de la contratación sea inferior al equivalente de 150 UTM.

6. Que, en la citada Glosa 05, se establece además la obligación de resguardar debidamente los principios de eficiencia, transparencia, publicidad, impugnabilidad, igualdad y no discriminación arbitraria en los contratos administrativos que se celebren en el exterior, tomando en consideración, entre otros, los factores idiomáticos, culturales y de orden jurídico existentes en el exterior.
7. Que, en atención a lo anterior y al tenor de los términos de referencia que en este acto se aprueban, se hace necesario contratar los servicios de "DB Vertrieb GmbH", ya que otorga condiciones adecuadas con los términos de referencia, precio, disponibilidad, y se encuentra en condiciones de prestar los servicios requeridos por la Institución.
8. Que, el inciso 1° del artículo 63, del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, establece que podrán formalizarse mediante la emisión de orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, las adquisiciones menores a 100 UTM. De la misma forma podrán formalizarse mediante la emisión de orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, las contrataciones superiores a 100 UTM e inferiores a 1000 UTM, cuando se trate de bienes o servicios estándar de simple y objetiva especificación.

RESUELVO:

I.- AUTORIZÁSE contratar directamente con "DB Vertrieb GmbH", N° de identificación DE 814160246, con domicilio en Stephensonstraße 1, 60326 Frankfurt am Main, Alemania, el servicio de transporte en tren de pasajeros, por un monto total de hasta €260.- (Doscientos sesenta euros), impuestos incluidos y costos asociados.

II.- APRUÉBANSE los siguientes Términos de Referencia que sirvieron de base para elegir al proveedor con quien contratar:

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE EN TREN DE PASAJEROS PARA EL DEPARTAMENTO ECONÓMICO DE LA EMBAJADA DE CHILE EN BERLÍN, ALEMANIA

Objetivo:

Para el cumplimiento de las funciones del Departamento Económico de Chile en Berlín, Alemania, se ha estimado necesario contratar el servicio de transporte en tren de pasajeros, para la participación de la Asistente de dicho Departamento, Sra. Carla Kirmis, en la Misión Comercial a la Feria Internacional de Videojuegos Gamescom2017, con visitas técnicas, a realizarse entre los días 21 y 24 de agosto 2017.

Requerimientos:

- Ida: 21 de agosto 2017, desde Berlín Estación Central a Estación Central Colonia.
- Vuelta: 24 de agosto 2017, desde recinto ferial Colonia a Berlín Estación Central.
- Transporte de equipaje incluido.



Monto máximo:

El monto máximo a pagar es el equivalente a US\$450.- (Cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América).

III.- EMÍTASE Orden de Compra en los siguientes términos:

ORDEN DE COMPRA BERLIN N°041-2017	
NOMBRE:	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
RUT:	70.020.190-2
DIRECCION:	Mohrenstr. 42, 10117 Berlín, Alemania.
TELEFONO:	49-30-7262 03 920
FAX:	49-30-206 34 974
FECHA ENVIO OC:	Agosto de 2017
SEÑOR (ES):	DB Vertrieb GmbH
N° IDENTIFICACIÓN:	DE 814160246
DIRECCIÓN:	Stephensonstraße 1, 60326 Frankfurt am Main, Alemania.
DIRECCION DE ENVIO FACTURA:	Mohrenstr. 42, 10117 Berlín, Alemania.
FORMA DE PAGO:	Cheque, transferencia electrónica o efectivo.
NOMBRE BIEN O SERVICIO:	Servicio de transporte en tren de pasajeros.
CANTIDAD:	Según lo dispuesto en los Términos de Referencia y lo ofertado por la entidad "DB Vertrieb GmbH".
ESPECIFICACIONES Y VALOR TOTAL POR LOS SERVICIOS:	<p>SERVICIOS A PRESTAR POR DB VERTRIEB GMBH:</p> <p>1. REQUERIMIENTOS GENERALES DEL SERVICIO Para el cumplimiento de las funciones del Departamento Económico de Chile en Berlín, Alemania, se ha estimado necesario contratar el servicio de transporte en tren de pasajeros, para la participación de la Asistente de dicho Departamento, Sra. Carla Kirmis, en la Misión Comercial a la Feria Internacional de Videojuegos Gamescom2017, con visitas técnicas, a realizarse entre los días 21 y 24 de agosto 2017.</p> <p>2. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ida: 21 de agosto 2017, desde Berlín Estación Central a Estación Central Colonia. • Vuelta: 24 de agosto 2017, desde recinto ferial Colonia a Berlín Estación Central.

	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte de equipaje incluido. <p>VALOR TOTAL: El monto total de hasta €260.- (Doscientos sesenta euros), impuestos incluidos y costos asociados.</p>
<p>OBSERVACIONES:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) La aceptación de la presente Orden de Compra implica que ni el representante legal de "DB Vertrieb GmbH", ni dicha sociedad, se encuentran en la situación prevista en el artículo 4º inciso 6º de la Ley N° 19.886. 2) Los pagos se realizarán a través de Cheque, transferencia electrónica o efectivo, siempre que se hayan cumplido los siguientes hitos y condiciones: <ol style="list-style-type: none"> a) Una vez que se haya prestado la totalidad de los servicios contratados; b) Que la Contraparte Técnica haya certificado la conformidad de los servicios prestados; c) Dentro de los 30 días siguientes a la recepción, de la respectiva factura correctamente emitida; 3) El pago podrá efectuarse a través de Cheque, transferencia electrónica o efectivo, para lo cual "DB Vertrieb GmbH" deberá informar el banco, número de cuenta y demás datos que sean necesarios para girar los fondos.

III.- DÉJASE establecido que de conformidad a lo preceptuado en el artículo 7º, letra e), de la Ley N° 20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, el representante legal de la entidad denominada "DB Vertrieb GmbH", es don Dr. Ralph Körfggen y su principal accionista es la República Federal de Alemania.

IV.- NOTIFÍQUESE la presente resolución por escrito a la entidad "DB Vertrieb GmbH" ya individualizada.

V. IMPÚTESE el gasto que demande el contrato que se aprueba por esta resolución, al Programa 02, Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto en moneda extranjera de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, vigente para el año 2017.



VI. PUBLÍQUESE esta Resolución en la Sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7° de la Ley 20.285.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Diego Torres Diez
Jefe del Departamento Económico
de la Embajada de Chile en Berlín, Alemania

Distribución:

1. Departamento Económico de la Embajada de Chile en Berlín.
2. Subdepartamento de Europa- ProChile.
3. Subdepartamento de Compras y Contrataciones.
4. Subdepartamento Red Externa.
5. Archivo.